



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1258-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-1723-09-2011, de fecha 9 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a las 8 personas que individualiza en el inciso 1 de dicho oficio, en los puestos, plazas y con funciones en los municipios de los departamentos que se indican en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que así mismo la Subdirectora de Recursos Humanos, en el oficio referido, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a las 8 personas que individualiza en el inciso 2 del mismo, en los puestos, con los números de plazas y con funciones en los municipios de los departamentos que indica, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de septiembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para contratar a las 8 personas que individualiza en el inciso 1 del oficio número DRH/O-1723-09-2011 y que forma parte de esta disposición, en los puestos, plazas y con funciones en los municipios de los departamentos que se indican en el referido oficio;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de las 8 personas que individualiza en el inciso 2 del oficio referido, en los puestos, con los números de plazas, asignación mensual y con funciones en los municipios de los departamentos que se detallan en el agregado relacionado, con cargo a las partidas presupuestarias números: 2011-11150023-13-10-101-11-022-1491, 2011-11150023-13-10-101-11-022-2427, 2011-11150023-13-10-101-11-022-2435, 2011-11150023-13-10-101-11-022-2436, 2011-11150023-13-10-101-11-022-2437, 2011-11150023-13-10-101-11-022-2439, 2011-11150023-13-10-101-11-022-2740 y 2011-11150023-13-10-101-11-022-2770 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de septiembre de dos mil once.

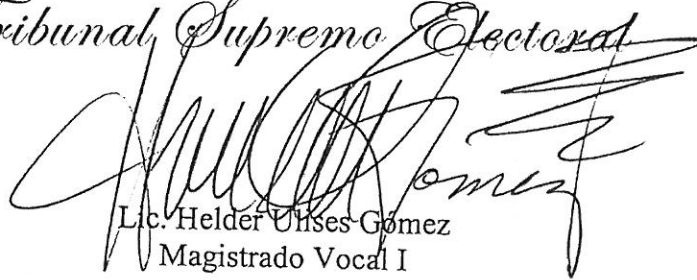
COMUNÍQUESE:

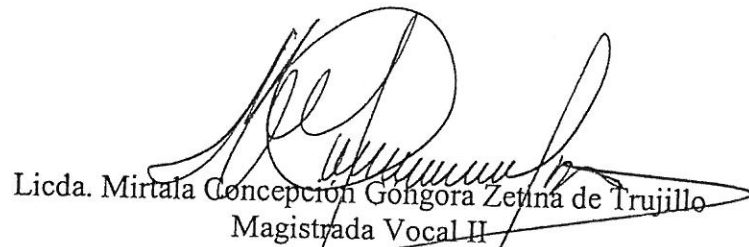
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

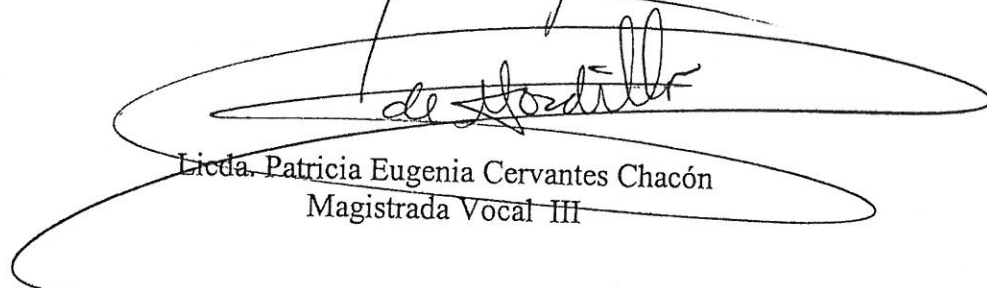




Tribunal Supremo Electoral


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Gongora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General





1258

DRH/O-1723-09-2011

Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

Guatemala 9 de septiembre de 2011

Doctora
María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Hora:

7:50

Firma:

No.

R-2199-2011



Señora Magistrada Presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la necesidad en el servicio de la Dirección de Informática, de contratar el personal para que desempeñe funciones de recopilación, grabación, verificación y transmisión de los resultados contenidos en Actas de las Juntas Receptoras de Votos, en los centros de votación correspondientes, haciendo de su conocimiento que se procedió al análisis del expediente personal de los señores descritos en el cuadro abajo consignado, estableciéndose que reúnen los requisitos para ocupar el puesto de Auxiliar Operativo.

Por lo que respetuosamente, se solicita someter a consideración del Tribunal Supremo Electoral, lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la autorización para contratar a las personas consignadas en el siguiente cuadro, para el puesto y número de plaza de la Dirección de Informática, con funciones en los municipios de los departamentos de la República; aprobada mediante los Acuerdos Nos. que se indican.

No.	NOMBRES	APELLIDOS	DEPTO.	MUNICIPIO	PUESTO	No. DE PLAZA	ACUERDO DE APROBACIÓN
1	Erik Iram Roberto	Baten Mazarlegos	TOTONICAPAN	SANTA LUCIA LA REFORMA	Ayudante Administrativo	E 1491	1105-20011
2	ALEJANDRO	BAQUIAX BARRENO	TOTONICAPAN	MOMOSTENANGO	Auxiliar Operativo	E 2427	1105-20011
3	Patricia Gabriela	Ortiz López	TOTONICAPAN	MOMOSTENANGO	Auxiliar Operativo	E 2435	1105-20011
4	María Margarita	Sapón García	TOTONICAPAN	MOMOSTENANGO	Auxiliar Operativo	E 2436	1105-20011
5	María Esther	Pérez Menchú	TOTONICAPAN	MOMOSTENANGO	Auxiliar Operativo	E 2437	1105-20011
6	NERY ALFONSO	GONÓN SANTIAGO	TOTONICAPAN	MOMOSTENANGO	Auxiliar Operativo	E 2439	1105-20011
7	YENIFER SUSANA	LEPE RIVERA	Retalhuleu	RETALHULEU	Auxiliar Operativo	E 2740	1092-2011
8	OMIRIO ESTUARDO	RODRÍGUEZ PEREZ	Retalhuleu	EL ASINTAL	Auxiliar Operativo	E 2770	1092-2011

2. La autorización para contratar a los señores consignados en siguiente cuadro, bajo el renglón 022 del presupuesto específico para el evento "Elecciones Generales 2011", en la Dirección de Informática, en el cargo, número plaza y numero de partida presupuestaria, con funciones en el municipio del departamento de la República y, con el salario base mensual que se indican; a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de septiembre de 2011.

No.	NOMBRES	APELLIDOS	DEPTO.	MUNICIPIO	PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL	No. DE PLAZA	No. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	JESÚS NAPOLEÓN	LUX CASTRO	TOTONICAPAN	SANTA LUCIA LA REFORMA	Ayudante Administrativo	Q. 3,500.00	E 1491	2011-11150023-13-10-101-11-022-1491
2	Antonio Maricruz	Pérez Zapeta	TOTONICAPAN	MOMOSTENANGO	Auxiliar Operativo	Q. 2,500.00	E 2427	2011-11150023-13-10-101-11-022-2427
3	ANA SILVERIA	TZUNUN TZOC	TOTONICAPAN	MOMOSTENANGO	Auxiliar Operativo	Q. 2,500.00	E 2435	2011-11150023-13-10-101-11-022-2435
4	MIREYA MERCEDES	ALVAREZ BARRENO	TOTONICAPAN	MOMOSTENANGO	Auxiliar Operativo	Q. 2,500.00	E 2436	2011-11150023-13-10-101-11-022-2436
5	PABLO JOSÉ	GARCÍA PORRAS	TOTONICAPAN	MOMOSTENANGO	Auxiliar Operativo	Q. 2,500.00	E 2437	2011-11150023-13-10-101-11-022-2437
6	DIEGO ALEJANDRO	BARRENO GONZÁLEZ	TOTONICAPAN	MOMOSTENANGO	Auxiliar Operativo	Q. 2,500.00	E 2439	2011-11150023-13-10-101-11-022-2439
7	AURA MARÍA	LÓPEZ RODAS	Retalhuleu	RETALHULEU	Auxiliar Operativo	Q. 2,500.00	E 2740	2011-11150023-13-10-101-11-022-2740
8	Yuliana María	Obando Solórzano	Retalhuleu	EL ASINTAL	Auxiliar Operativo	Q. 2,500.00	E 2770	2011-11150023-13-10-101-11-022-2770

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidenta deferentemente,

Lic. Rodolfo Colmenares Pellecer

Director de Recursos Humanos

6a. avenida 9-32 zona 2 Guatemala, C. A.



Licda. Esperanza Amaya de Azmitia

Subdirectora Dirección de Recursos Humanos

Tribunal Supremo Electoral

teléfono directa: 1580 • PBX: 2413 0303 • planta: 2232 0382 al 5
sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt